

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**5983** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Empresarial Española de Carga Fraccionada" (Depósito número 6493).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Rafael Sanz Herrero mediante escrito tramitado con el número 5180-902-5128.

La Asamblea general celebrada el 8 de octubre de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5 y 8 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 8 fija el nuevo domicilio social en la calle Villanueva, número 27, 1.º derecha, de la localidad de Madrid.

La certificación del acta aparece suscrita por D. Rafael Sanz Herrero, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. Fernando Rodríguez Sousa.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de febrero de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), la Subdirectora General. M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A100009422-1